

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

3960 *TRANSBIDASOA, S.A.*

Anuncio de reducción del capital social.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 319 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital ("LSC"), y a los efectos del artículo 336 LSC, se hace público que la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de Transbidasoa, S.A. (la "Sociedad"), celebrada el 22 de junio de 2019, acordó la exclusión del accionista Drivers & Trucks Rental, S.L., cuya acción será objeto de amortización mediante la correspondiente reducción del capital social que será ejecutada conforme a lo previsto en los artículos 356 y 358 LSC.

Como consecuencia de lo anterior y del acuerdo del Consejo de Administración de fecha 3 de julio de 2020, se reducirá el capital social de la Sociedad, actualmente fijado en 949.598,96 euros, en la suma de 6.010,12 euros, mediante la amortización de una acción, titularidad del accionista excluido, quedando por lo tanto fijado en 943.588,84 euros, representado por 157 acciones de 6.010,12 euros de valor nominal cada una de ellas.

Conforme al artículo 353 LSC, el valor razonable de la acción del accionista excluido es de 21.787 euros.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 334 y 336 LSC, los acreedores de la Sociedad cuyos créditos hayan nacido antes de la fecha del último anuncio del acuerdo de reducción del capital, no hayan vencido en ese momento y hasta que se les garanticen tales créditos tendrán el derecho de oponerse a la reducción en el plazo de tres meses a contar desde la fecha del último anuncio.

La ejecución de la reducción de capital se realizará tan pronto como se haya dado cumplimiento a lo previsto en el artículo 356 LSC.

Lesaka (Navarra), 24 de julio de 2020.- El Presidente del Consejo de Administración, José Luis Arocena Lazcano.

ID: A200032693-1